



BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

SECCION CORTES GENERALES

VI LEGISLATURA

Serie A:
ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

3 de noviembre de 1999

Núm. 388

ÍNDICE

	<u>Páginas</u>
Control de la acción del Gobierno	
PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES	
Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas	
161/001604 (CD) Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la eficacia de la Ley Orgánica 1/1992 en la reinserción de drogodependientes y sobre medios para combatir el narcotráfico en la comarca de Ferrol-Narón, así como enmienda formulada a la misma	2
663/000061 (S)	
161/001658 (CD) Aprobación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre las experiencias realizadas en los centros escolares en torno a la educación para la salud	2
663/000065 (S)	

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas

161/001604 (CD)
663/000061 (S)

La Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas en su sesión del día 19 de octubre de 1999, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la eficacia de la Ley Orgánica 1/1992 en la reinserción de drogodependientes y sobre medios para combatir el narcotráfico en la comarca de Ferrol-Narón (núm. expte. 161/001604), presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 348, de 14 de junio de 1999, en los siguientes términos:

«Las Cortes Generales instan al Gobierno a:

1. Impulsar un amplio debate, con conclusiones, a través de la Delegación del Plan Nacional sobre Drogas, que evalúe la efectividad de la aplicación del artículo 25 de la Ley Orgánica 1/1992, en la prevención, rehabilitación y reinserción social de los drogodependientes.

2. Continuar dotando de medios adecuados a la Comisaría de Ferrol-Narón para la lucha contra el narcotráfico y tomar medidas, coordinadamente con la Administración Autonómica y Local, para que se garantice la presencia de mujeres-policía al fin de registrar rápidamente a detenidas sospechosas de narcotráfico.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de octubre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa de la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo

establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto relativa a la eficacia de la Ley Orgánica 1/1992 en la reinserción de drogodependientes y sobre medios para combatir el narcotráfico en la comarca de Ferrol-Narón (núm. expte. 161/001604).

Enmienda

De sustitución del punto 1.

«1. Impulsar un amplio debate con conclusiones, a través de la Comisión Mixta para el Estudio de las Drogas, que evalúe la efectividad de la aplicación del artículo 25 de la Ley Orgánica 1/1992 en la prevención, rehabilitación y reinserción social de los drogodependientes.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de octubre de 1999.—**Luis Martínez Noval**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

161/001658 (CD)
663/000065 (S)

La Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas, en su sesión del día 19 de octubre de 1999, aprobó, en sus propios términos, la Proposición no de Ley sobre las experiencias realizadas en los centros escolares en torno a la educación para la salud (núm. expte. 161/001658), presentada por el Grupo Socialista del Congreso y publicada en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 375, de 14 de septiembre de 1999.

«Las Cortes Generales instan al Gobierno a que en el plazo de cuatro meses presente un estudio de valoración de las experiencias realizadas en centros escolares sobre la promoción de la salud.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de octubre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961